



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

El Ayuntamiento de Valdorros, en sesión del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

*Primero.* – Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar con carácter de urgencia para la ejecución de las obras de mejora de la travesía de acceso a Valdorros, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, con el siguiente detalle:

<i>Emplazamiento</i>	<i>Referencia catastral</i>	<i>Titular</i>	<i>Expropiación definitiva/ Valoración</i>
Parcela 3.321 Polígono 1	09418A001033210000UH	Ana María Ordóñez Abad Ángel Ordóñez Abad Francisco Javier Ordóñez Abad María Carmen Ordóñez Abad	112 m <sup>2</sup> 413,28 euros
Parcela 3.319 Polígono 1	09418A001033190000UW	Hdros. de Francisco Barrio Ausín	105 m <sup>2</sup> 387,45 euros
Parcela 3.317 Polígono 1	09418A001033170000UU	Javier Revilla Temiño	96 m <sup>2</sup> 354,24 euros
Parcela 3.254 Polígono 1	09418A001032540000UZ	Baldomero Ordóñez Barrio	9 m <sup>2</sup> 33,21 euros
Parcela 3.255 Polígono 1	09418A001032550000UU	Gregorio Martínez Lara	28 m <sup>2</sup> 103,32 euros
Parcela 3.256 Polígono 1	09418A001032560000UH	Valentín Ausín Barrio	18 m <sup>2</sup> 66,42 euros
Parcela 3.257 Polígono 1	09418A001032570000UW	Raúl Ordóñez Abad	47 m <sup>2</sup> 173,43 euros
Parcela 3.258 Polígono 1	09418A001032580000UA	María Ángeles Revilla Ausín	47 m <sup>2</sup> 173,43 euros
Parcela 3.259 Polígono 1	09418A001032590000UB	Casilda Ordóñez Abad	44 m <sup>2</sup> 162,36 euros
Parcela 3.262 Polígono 1	09418A0010325620000UB	Ana María Lara Revilla	82 m <sup>2</sup> 302,58 euros
Parcela 3.264 Polígono 1	09418A001032640000UG	Hdros. de María Patrocinio Arnaiz Ortega	167 m <sup>2</sup> 616,23 euros
		Total	755 m <sup>2</sup> 2.785,95 euros



*Segundo.* – Notificar a los afectados el día y la hora en que se levantará el acta previa de ocupación para que puedan cumplir con la obligación de comparecer.

*Tercero.* – Publicar edictos en los tablones oficiales y, en resumen, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Diario de Burgos.

*Cuarto.* – Elaborar las hojas de depósito previo a la ocupación y depositar la cantidad valorada según el informe emitido por el técnico municipal.

*Quinto.* – Ocupar inmediatamente los bienes y derechos de que se trate, en el plazo máximo de quince días desde el depósito.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Valdorros, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Valdorros, a 26 de septiembre de 2016.

El Alcalde-Presidente,  
José Manuel Briongos Ortega